Sociedad Tequendama

2025-130-000690-1

Bogotá D.C., 18 de julio de 2025

Doctora.
MARÍA CRISTINA QUINTERO QUINTERO
Contralora Delegada
para el sector Comercio y Desarrollo Regional (EF)
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de cumplimiento Planes de Mejoramiento Contraloría a General de la Republica - Circular 15 de 2020

Respetada doctora María Cristina,

En el marco de lo dispuesto para la Contraloría General de la Republica - CGR- en la Circular 015 de 2020 que establece*: "(...)Corresponde a las Oficinas de Control Inferno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron observadas par parte de la CGR (...)"*

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Inferno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR. (...)".

La Oficina de Control Interno de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. para el periodo objeto de reporte no verificó el cumplimiento debido a que no se tenían acciones pendientes con fecha de finalización para el primer semestre de 2025, teniendo en cuenta que en el segundo semestre de 2024 se realizó el cierre en su la totalidad del Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria de cumplimiento realizada en la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo informado en la comunicación del 21 de enero de 2025 con asunto "*Informe de cumplimiento Planes de Mejoramiento Contraloría a General de la Republica - Circular 15 de 2020"* cargada en la plataforma SIRECI, es de señalar que a la fecha se encuentra pendiente de evaluación de efectividad las siguientes acciones:

Auditoria	Vigencia	Con Evaluación de Efectividad	Pendientes de Evaluación de Efectividad	Total de Acciones del Plan de Mejoramiento
Auditoria de Cumplimiento	2021-2022	0	13	13

Por otra parte, la Contraloría General de la República -CGR- en la Auditoria Financiera de la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el informe final de mayo de 2025, con número CGR- CDCDR No. 02, se

Nuestras líneas de negocio son:
Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

pronunció sobre la efectividad del plan de mejoramiento de la auditoria financiera de la vigencia 2019, en los siguientes términos:

> "**7. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO**
>
> *Aplicada la metodología establecida en la Guía de Auditoría Financiera de la CGR y el Formato No. 8, La efectividad del Plan de Mejoramiento corresponde a una calificación de* ***"EFECTIVO"****, se realizó el seguimiento a veintisiete (27) hallazgos de carácter contable, presupuestal y contractual, de los cuales veintiséis (26) fueron efectivos y uno fue inefectivo, con un porcentaje de efectividad del 96% (…)"*

De acuerdo con lo anterior, respecto la auditoria financiera se presenta el siguiente resultado de la evaluación de efectividad por parte de la CGR, como se detalla a continuación:

Auditoria	Vigencia	Con Evaluación de Efectividad	Pendientes de Evaluación de Efectividad	Total de Acciones del Plan de Mejoramiento
Auditoria Financiera	2019	102	0	102

En virtud de lo expuesto en los párrafos que anteceden, las acciones correspondiente a la Auditoria de cumplimiento son las que se encuentran pendientes por realizar las pruebas de auditoría que permitan verificar que las causas del hallazgo han desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo de las acciones detalladas, para lo cual se programó su verificación dentro del Plan de Auditoria de la vigencia de 2025, para el segundo semestre y así cumplir con lo establecido por la Circular N° 015 de 2025; en consecuencia, el resultado de la evaluación será incluido en el reporte de planes de mejoramiento que corresponda una vez se ejecute esta actividad.

Cordialmente;

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ
Jefe De Oficina De Control Interno
Oficina Control Interno

Anexos:
Copia:

Elaboró: KIYOSHI JULIÁN MIYAUCHI CORTES / OCI OCI

Aprobó: DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ

Nuestras líneas de negocio son:

Cra 10 N° 26 -21. Piso 4 / Coworking, Bogotá
sociedadtequendama.com

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN

FECHA DE GENERACIÓN:2025/01/21
HORA DE GENERACIÓN:09:35:43
CONSECUTIVO:7312976962024-12-31

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
NIT:860006543
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-12-31
FECHA LIMÍTE DE TRANSMISIÓN: 2025-01-23 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/01/21 9:32:36
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/01/21 09:33:59

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., NIT 860006543, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.